

que basaba sus reflexiones teológico—históricas en la Sagrada Escritura y en la primitiva tradición de la Iglesia, lo que le hacía muy atractivo para nuestro personaje.

En otro orden de cosas, para la cátedra de Sagradas Escrituras recomendaba que se hiciera uso de las obras del franciscano Claudio Frassen (1620-1711), gran teólogo y restaurador de la Tercera Orden secular de San Francisco, según la más estricta tradición escotista. Había nacido en Peronne (Francia), llegando a ser catedrático de la Sorbona durante más de treinta años, universidad en la que se había doctorado, destacando, sobre todo, en exégesis bíblica. A pesar de ser un hombre de una gran prudencia científica, se vio envuelto en las grandes controversias doctrinales de aquellos años, sobre todo en la jansenista que nos ocupa en este momento.

Efectivamente, por todo lo que hemos venido diciendo de Caballero y Góngora, lo podemos definir como una persona que es fruto de las corrientes y del ambiente general de modernidad que se respiraba por aquellos años. Al menos, ello lo podemos ver en su actuación personal, política y eclesiástica. Aparte, él estaba animado por aquel espíritu de ciencia novedosa, normal en su época, que buscaba alcanzar un método que les permitiese aplicar un enfoque distinto al análisis de los problemas humanos, sobre todo acercándose más a las fuentes y orígenes, para desde allí buscarle nueva salida a la actividad humana. Es por ello por lo que se ha dicho que el arzobispo—virrey fue capaz de alcanzar una nueva mentalidad ante la ciencia y ante el comportamiento religioso, dos vertientes típicas de un hombre profundamente ilustrado como él lo era, así como interesado por el desarrollo de la historia eclesiástica, fundamento de toda vuelta a un cristianismo con menos aditamentos y ampulosidad. En este sentido, nueva ciencia y cristianismo más puro serían las dos ideas básicas que él perseguía a través de las lecturas de su amplia y actualizada biblioteca.

## DON MELCHOR MORENO DE LA NAVA, UN CORDOBES EN EL PERU

Agustín GALAN GARCIA

El objetivo de este pequeño trabajo, no es tanto conocer puntualmente la vida de D. Melchor Moreno de la Nava (\*), como el seguirla para adentrarnos en el conocimiento de la Iglesia peruana de fines del siglo XVII y principios del XVIII. Para ello nos detendremos más detalladamente, y siempre que sea posible, en aquellas cuestiones en las que intervino directamente.

Como veremos, la intensa actividad que desarrolló en el Cabildo limeño primero, y en la sede cuzquense después, nos permitirá alcanzar lo que pretendemos.

De Torremilano a Lima

Descendiente de cristianos viejos y de "la primera distinción", fue bautizado en la Iglesia Parroquial de la villa de Torremilano, diócesis de Córdoba, el 1 de febrero de 1641, por el licenciado Juan Muñoz Bermejo. Fueron sus padrinos Bastián de Alcuía, boticario, y María Velázquez, mujer de Bartolomé Torrico (1).

No era éste el momento de mayor prosperidad del lugar, que vivía acuciado por la política fiscal de la corona, excesivamente gravosa. Los pesados tributos tenían oprimidos a sus vecinos, de forma que "ya no se hallan con fuerza ni hacienda para poder satisfacer" (2).

La industria de los paños, en otro tiempo fuente básica y casi exclusiva de enriquecimiento, iba disminuyendo. No obstante, se multiplicaban esfuerzos por recuperarla, incluso en perjuicio de la agricultura por ser aquella "la cosa de más aprovechamiento en esta villa"

En ese intento de reactivar el negocio textil, de proceder a un reparto tributario más

(\*) También suele aparecer como de la Nava Moreno o Moreno Rodríguez.

1. Copia partida de Bautismo. Archivo General de Indias. Lima 526.

2. Rodrigo de Passadas al Rey. Torremilano 1655. Archivo Histórico Municipal de Dos—Torres. Leg. 20.

equitativo y más racional en el tiempo, propuso el escribano público Rodrigo de Passadas un detallado plan al Consejo de S.M. en la línea de los mejores arbitristas contemporáneos.

En este ambiente de preocupación económica agravado por las epidemias y malas cosechas, vivió nuestro personaje mientras llevaba a cabo sus estudios menores en la villa de la Ñora (hoy Añora).

Córdoba sería su siguiente etapa antes de embarcarse hacia las Indias. Allí continuó su educación en la que ya apuntaban, según distintos testimonios, las virtudes y buenas costumbres que le llevarían a la mitra cuzquense. En aquella ciudad conoció a Fray Juan de Almoguera, el trinitario nombrado poco después para ocupar el Obispado de Arequipa (3).

Juntos harían el viaje, con lo que se iniciaba un interesante paralelismo en la vida de estos dos emigrantes cordobeses, destinados a jugar un papel relevante en la iglesia indiana.

La aventura americana comenzó cuando a los 19 años embarcó en Cádiz, en los galeones a cargo de D. Pablo de Contreras. El largo e inquietante itinerario tuvo su primera parada en Cartagena, donde el fraile Almoguera recibió la consagración episcopal de manos del Obispo del Cuzco Don Agustín Muñoz Sandoval. Siguió luego a Portobelo y Panamá donde en compañía del Virrey del Perú, Conde de Santisteban, tomaron la armada que les conduciría hasta Palta y desde aquí harían el camino hasta Lima por tierra (4).

La buena amistad que su protector mantenía con la Compañía de Jesús, pudo ser decisiva para la entrada del joven Melchor en el Colegio de San Martín de Lima, donde ingresó el 13 de diciembre de 1663.

En el Seminario Conciliar de Sto. Toribio recibió las sagradas órdenes para concluir su formación académica en la Universidad de San Marcos con la obtención del título de Doctor en Teología. A ella volverá años más tarde para ocupar su rectoría, ya con reconocido prestigio (5).

Con los conocimientos necesarios y una gran inquietud, se mostraba dispuesto a iniciar el contacto con el espíritu, las gentes y las vicisitudes que daban vida a la iglesia peruana.

Estando el viejo amigo Almoguera en la sede arequipeña, pasó a ocupar su primer destino en el Real de Cailloma. No debió permanecer allí por mucho tiempo, ya que el año setenta y dos lo encontramos integrado en la Catedral de Arequipa como cura lector, donde vivía con la estima de "buen teólogo y virtuoso" (6).

Muy poco conocemos de su estancia en aquella ciudad, únicamente que participaba de la precariedad de medios que sufría el cabildo catedralicio, y de su actividad en favor del convento de Santa Catalina de Siena. Este era el único convento de Arequipa, y en él vivían entre religiosas, legas, novicias, criadas para el servicio, educandas y esclavas unas 372 personas (7).

La comunidad tenía una renta de 10.000 pesos, más que suficiente para su mantenimiento, pero en los últimos años se habían reducido a términos casi imposibles. La causa fue la acción del corregidor ajustando los precios del viñedo del Valle de Vittor, donde el convento tenía impuestos sus censos, según los intereses de los hacendados.

3. Informaciones sobre D. Melchor Moreno de la Nava, pretendiente al Tribunal de Lima. Archivo Histórico Nacional. Inquisición 1532, n° 12.

4. Vargas Ugarte, R.: "Historia de la Iglesia en el Perú". Vol. III, Burgos 1960, p. 156.

5. Tauro, A.: "Rectores de la Universidad Mayor de San Marcos durante el siglo XVIII". San Marcos, n° 19, 1978 p. 12.

6. Fray Juan de Almoguera al Rey. Arequipa 20.I.1672. A.G.I. Lima 309.

7. Vargas Ugarte, R.: op. cit., p. 355.

La labor de nuestro joven clérigo fue la de intermediario entre el Virrey y las religiosas, quienes solicitaban un Juez Privativo que les hiciera justicia y les permitiera tener la renta necesaria para su sustento (8).

Por los años de 1676-78 tuvo lugar un hecho que afectaba a todo el estamento eclesiástico limeño y que venía a resolver un antiguo litigio mantenido entre los regulares y el cabildo catedralicio; nos referimos a la firma de las "Escrituras de Transacción y Concordia celebradas por parte de la iglesia de Lima y las religiones de la Compañía de Jesús, Santo Domingo, San Agustín y la Merced en razón a la paga de Diezmos de sus predios y haciendas".

### **Lima 1678-1710. La etapa más larga**

Por estos mismos años se iniciaba para el Dr. Nava un período limeño, el más prolongado en años y prolífico en actividades y méritos.

El 22 de agosto de 1648 era ya "el tercer cura más antiguo de la metropolitana de muy buen ejemplo y proceder y asistente en su obligación, en quien recayera bien una comodidad en la catedral" (9).

Casi un decenio tardó aquella comodidad en llegar. El 15 de marzo de 1668 era recibido como Canónigo Penitenciario, justo el mismo año que su padre otorgaba testamento, declarándolo heredero universal de todos sus bienes junto a sus hermanos Juan Moreno Viñas, Presbítero, María Gutiérrez y Josefa Torrica (10).

Empezaba así a participar como miembro de pleno derecho, en las actividades del cabildo, y en verdad que no tardó en acometer labores de responsabilidad. A los pocos meses fue elegido Juez de Diezmos, cargo que ocuparía hasta 1695 en un primer período, de 1698 al 99 en una segunda elección, y de 1709 a 1710 en una tercera. Al mismo tiempo desempeñaba las funciones propias de la Penitenciaría.

La crisis económica que afectaba al Virreinato, reflejo de lo que estaba ocurriendo en toda América y Europa se notaba especialmente en Lima. La esterilidad de los campos traía consigo la subida de los precios, los piratas acosaban las costas, los Despachos Reales pidiendo donativos extraordinarios para la Flota del Mar del Sur, el cerco de Ceuta, la defensa de las Indias, o simplemente para paliar los gastos de la boda de S.M., llegaban con excesiva frecuencia. Los frecuentes terremotos y epidemias venían a empeorar aún más la ya difícil situación.

El 20 de octubre de 1687 sobrevinieron temblores de gran magnitud, pereciendo allí unas 400 personas, tantas como en El Callao. En una población que pasaba de 4.000 casas, quedaron todas ellas necesitadas de reparo. Con el agravante de que sobre estas propiedades inmuebles estaban impuestas todas las rentas y pensiones de mayorazgo y capellanías de monjes y religiosas.

Como ya ha señalado D. Angulo, "Lima vivía fuera de Lima; en los campos, en las plazas, muladares y huertas en ranchos de cañas y esteras, barracones y pabellones con suma incomodidad, de la cual y la falta de mantenimiento ha sobrevenido la común enfermedad del tabardillo y tercianas malignas, de que dicen los médicos hay más de 14.000 enfermos, y desde el día 20 de octubre hasta hoy han muerto de dicha enfermedad hasta 2.600 personas" (11).

8. Obispo de Arequipa al Rey. 14.IV.1680. A.G.I. Lima 309.

9. Arzobispo de Lima al Rey. Lima 22.VIII.78, A.G.I. Lima 520.

10. Copia testamento de D. Juan Moreno Viñas. A.G.I. Lima 526.

11. Angulo, D. "El terremoto del año 1687..." Revista del Archivo Nacional del Perú. T. XII, Lima 1939. p. 13.

Si la reconstrucción y reactivación de la ciudad era tarea que correspondía, obviamente, a su Cabildo, y por extensión a la Audiencia, en el caso de la Catedral la situación no era tan clara.

Arzobispo y Virrey coincidían en que el monto total de los gastos previstos había que dividirlos por tercias; las diferencias surgían en la composición del trío. Para el primero debían ser la Real Hacienda, los encomenderos (incluida la Corona si las tuviera), y los vecinos. Para el segundo lo habían de formar el Arzobispo, el Cabildo y la Real Hacienda.

Esta diferencia originará una serie interminable de despachos, informes, alegaciones, etc. que, si bien no contribuían a la rápida reedificación, sí que nos permiten observar el desenvolvimiento de unos intereses claramente encontrados y no exentos de rivalidades personales (Melchor de Liñan-Duque de la Palata) acosados además, por una crisis económica endurecida por momentos.

Para procurar mayor rapidez en las obras sin ceder en lo económico, el Cabildo nombró a los Doctores Melchor de la Nava y Gregorio de Loaisa Diputados Canónigos. Por sus cargos y larga experiencia, buenos conocedores de las posibilidades financieras y negociadoras que tenían.

Sin embargo, muy pronto quedaron convencidas ambas partes del escaso interés que tenía la otra en acelerar el trabajo. El Cabildo, esperando obtener una solución favorable, es decir, quedar exento de cualquier pago, confiaba la solución al Rey (12). El Virrey por el contrario presentaba una nueva propuesta, "que se apliquen las vacantes de todas las prebendas, lo que sería fácil de obtener de su Santidad, bien perpetuamente, o temporal, por 20 años" (13).

Apenas dos años más tarde llegaba una Cédula de 27.IX.1688 y un Breve de Inocencio XI haciéndoles saber que habían de aplicar a la fábrica de la iglesia la cuarta parte de las prebendas hasta los 10.000 pesos y las rentas de una canonjía y media ración por seis años (14).

Sin embargo, y a pesar del buen hacer de los dos Diputados y del oidor de la Audiencia de Lima D. Juan González de Santiago, Comisario de las obras, la tasación inicial de 60.000 pesos había pasado ya a 100.000 no obstante las aportaciones del propio Arzobispo, del Cabildo e incluso del Consulado limeño. La causa había que buscarla en la subida de los precios, motivada, a su vez, por la escasez de materiales.

La situación empeoró aún más con el terremoto de noviembre de 1691, a pesar de no haber causado daños demasiado graves. Por todo ello fue necesario aplicar otros "16 ó 20.000 pesos de la cuarta parte de las vacantes producidas en los Arzobispados de Charcas y Obispados de Trujillo y Guamanga, al tiempo que se prorrogaban por otros seis años la renta de la canonjía y la media ración. Además se tomarían también los 2/9 de los Diezmos de las iglesias sufragáneas y si todo esto no era suficiente se acudiría al total de las vacantes de aquellas iglesias" (15).

Junto a estas medidas, la llegada del Conde de la Monclova como nuevo Virrey, recibido en el puerto del Callao por el Dr. Nava y otros miembros del Cabildo Catedralicio, fue decisiva para la culminación de la empresa.

Por fin, a principios de diciembre de 1697, se pudo colocar el Santísimo en su propio altar, con lo que se daban por concluidas las obras en el interior a excepción de la capilla de Santa Ana. No ocurría lo mismo en el exterior donde aún habían de gastarse en

12. Memoria y Relación de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el Colonaje español. Lima 1859. Vol. II, p. 9.

13. Cabildo Eclesiástico al Rey. Lima 31.V.1688. A.G.I. Lima 311.

14. Ibidem. Conde de la Monclova al Rey. Callao 7.VIII.1696.

15. Bermúdez J.M. "Anales de la Catedral de Lima". Lima 1903.

portadas, estribos, torres, etc. unos 149.500 pesos. Para ello se aplicaría la supresión de una canonjía y media ración más del producto de todas las prebendas que hubieran vacado y vacasen desde fines de agosto de 1690 en adelante (16).

### La Santa Inquisición

Para ir completando el itinerario vital de nuestro personaje hemos de acudir al encuentro de otra institución, que tampoco pudo escapar a la precariedad general del siglo XVII. Estamos hablando de la Santa Inquisición, en la que en calidad de Calificador y Consultor fue recibido el 12.XI.1689, aunque las informaciones no se dieran por terminadas hasta 1693 (17).

Estas, tramitadas a través del tribunal de Córdoba, como era lo preceptivo, nos llevan de nuevo a su pueblo natal y a las villas vecinas de Torre Franca y Villaralto. Allí, Santiago Fernández de Huydobro, Secretario del Secreto, había de interrogar, al menos, a doce testigos y entre ellos a los familiares del Santo Oficio (18).

Su nombramiento debió ser casi una excepción, ya que no era demasiado frecuente que un miembro del clero secular ocupara tal empleo. Se tendía a establecer un cierto equilibrio entre las órdenes en cuanto al número de calificadores (19).

El oficio, aunque no asalariado, era por razones de prestigio uno de los más solicitados. Para el pretendiente venía a ser un reconocimiento público a su condición de Teólogo (20).

La vinculación con el Tribunal venía también de las actuaciones que como Juez Ordinario del Arzobispado realizaba desde enero de 1696 en la vista y determinación de las causas de fe que se ofrecían (21).

De cualquier forma, la situación que disfrutaba la institución no era la óptima. De caótica la han calificado algunos autores, señalando como causa principal de este decaimiento el enfrentamiento jurisdiccional con la mayor parte de las autoridades del Virreinato.

Mientras tanto su influencia y autoridad iban en aumento. Ya en 1695 el Arzobispo de Lima lo consideraba adecuado candidato para algún obispado, en razón "al exemplo con que siempre ha vivido y las públicas demostraciones que ha hecho de su mucha suficiencia en las oposiciones de curatos y canonjías y otros actos literarios en que se ha empleado, así como en otras ocupaciones que se le han encargado del servicio de Dios y S.M., en que ha obrado muy correspondiente a la confianza que para ellas se ha hecho de su persona y aplicación" (22).

### La tesorería y las Rentas Decimales

Así, cuatro años más tarde, vaca la Tesorería por muerte de D. Bernardo de Novoa, sería promovido a ella, aunque los despachos no llegarían hasta 1704 (23).

No obstante, el nuevo cargo nos pone en contacto con otro colectivo igualmente afectado, por la precariedad económica del momento. Nos referimos a los campesinos, quienes desde fines de la década de los ochenta venían soportando "acentuadas calamidades". Especialmente dañados resultaron los valles inmediatos a la ciudad, ya "que eran de

16. Fiscal del Consejo al Virrey. Madrid 25.X.1698. A.G.I. Lima 311.

17. D. Miguel Ramón de Aulestia, Secretario del Secreto del Sto. Oficio. Lima 11.VI.1689. A.G.I. Lima 1565.

18. Informaciones sobre D. Melchor Moreno de la Nava. A.H.N. Inquisición 1532, n° 12.

19. Millar Corvacho, R. "La Inquisición en Lima S. XVIII y XIX". Tesis Doctoral Inédita.

20. Ibidem.

21. D. Miguel Román de Aulestia. Lima 11.II.1699. A.G.I. Lima 1565.

22. Ibidem. Arzobispo de Lima al Rey. Lima 12.VIII.1695.

23. Vargas Ugarte, R, op. cit. p.. 5.

regadío y se cultivaban o con esclavos propios comprados a muy subido precio, o ajenos, pagando muy crecidos jornales" (24).

El Consejo dispuso una serie de ayudas fiscales que resultaron a todas luces insuficientes y, muy por debajo de las requeridas. En marzo de 1689 concedía relevación por 6 años de los tributos, derechos y contribuciones excepto del papel sellado y averías de ambos mares (25).

En 1699 fueron los agricultores quienes pidieron se les prorrogase la relevación por 10 años y que se bajasen los censos impuestos a la tercia parte, como se hizo en Chile en 1650. Tres años más tarde volvían a insistir solicitando la prórroga y relevación por veinte años, y que la baja de los capitales y corridos de los censos se redujese a la tercera parte y se remitiese enteramente los corridos en los años de esterilidad. La respuesta del Consejo temiendo un excesivo daño en la Real Hacienda, fue realmente exigua. Tan sólo concedió la relevación por cuatro años más de la concedida en 1689 y en la misma forma (26).

Aquellas disposiciones eran automáticamente comunicadas a la Clerecía, a las Religiones y a los monasterios de religiosas, ya que "las capellanías de los eclesiásticos están fundadas en las haciendas y dotadas con los censos que habían de pagar, y la s Religiones y monasterios no tienen otras rentas" (27).

Por su parte el cabildo eclesiástico se vio obligado a otorgar prorratas de quiebra, rebaja y demora por las que dejó de percibir unos 150.435 pesos en el período transcurrido entre 1680 y 1700 (28).

Si a eso añadimos el importe de la canonjía y la media ración, la cuarta parte de las vacantes de todas las iglesias y los donativos, las rentas decimales debieron experimentar un descenso considerable (29).

Comprobemos ese decaimiento en el siguiente cuadro. Para su elaboración hemos tomado los empleos, salarios y años que nos pueden resultar más significativos correspondientes al decenio 1690-1700

#### Distribución rentas decimales: (30)

Años	Empleos		Importe		Med. Ración
	Dignidades	Canónigos	Racioneros		
1690-91	5.671p.	2r.	4.363p.	3054p.	2r. 1.527p. Ir.
1692-93	4.698p.	6r.	3.614p.	4r. 2.530p.	Ir. 1.265p.
1695-96	3.976p.	2r.	3.058p.	5r. 2.141p.	23r. 1.070p. 4r.
1696-97	3.793p.	3r.	2.919p.	3r. 4043p.	3r. 1.021p. 5r.
1697-98	3.315p.	20r.	2.553p.	3r. 1.790p.	4r. 825p. 2r.
1698-99	4.206p.	5r.	3.282p.	6r. 2.297p.	3r. 1.148p. 5r.
1699-70	3.904p.	3r.	<u>3.003p.</u>	lr. 2.102p.	3r. 1.051p. lr.

24. El Rey al Arzobispo de Lima. San Lorenzo 5.XI.1699. A.G.I. Lima 1565.

25. El Consejo al Virrey. Madrid 22.III.1706. A.G.I. Lima 520.

26. *Ibidem.*

27. *Ibidem.*

28. El cabildo Eclesiástico. Lima 12.III.1700. A.G.I. Lima 530.

29. Según la certificación de la tesorería del Cabildo desde 1680 a 1698 los donativos montaron 62.125 p. 5r.

30. Cabildo Eclesiástico al Rey. Lima 12.IV.1700. A.G.I. Lima 311.

Este descenso en los ingresos hacía casi imposible mantener la dignidad que correspondía a todo prebendado, en razón de "su estado, sus canas, puestos que ha tenido y lo que es, por ser todos exaltados por S.M. al primer coro de esta Monarquía" (31).

Aquel objetivo se hacía aún más difícil de alcanzar en un lugar donde "todos los frutos son caros, y donde no hay persona de baja esfera que no vista seda ni alguna de esfera media que no ande en carroças o calesas con criados. Siendo esto así, qué menos podía tener un canónigo que tres criados, uno que le sirva la casa, lave y guise, otro que le tire una calesa y un estudiante de menores órdenes que le lleve el sobrepelliz y ornamentos y le ayude a la misa" (32):

El gasto que todo ello suponía no se podía pagar si no era mediante el adelanto de alguna mesada que le hacía el mayordomo, lo que les hacía vivir endeudados.

#### La Universidad y la "cabilosidad" de D. Melchor

Hay que decir, por otro lado, que la actividad de nuestro personaje se iba intensificando con el paso de los años. Especialmente ajetreado será el de 1704.

El 13 de mayo, y después de cuatro años de espera es recibido como Tesorero (33). En la Universidad y en sustitución del jurista criollo D. Bartolomé Romero González de Villalobos, era nombrado Rector para el período 1704-1707. Por cierto que esta rancia institución no pasaba por su mejor momento, ante el auge creciente de los colegios mayores. Dos años después, tras la rectoría de Isidoro Olmedo Sosa, también criollo y jurista volverá a ocupar la misma plaza hasta 1711.

Pero volvamos a aquel año para recoger un aspecto de Don Melchor, que por no ser del estilo al que nos tenía acostumbrados, nos ayudará a completar la imagen que de él queremos formar.

Convocada oposición a la Canonjía Teologal de la Catedral de Lima, se reunieron siete de los votantes y pactaron distribuir a su arbitrio los lugares de la nómina. Estos fueron el Deán Diego de Salazar, el Tesorero, el Maestrescuela, D. Francisco Garcés y el Doctoral Gregorio de Loaisa que atrajeron al Arcediano D. Agustín Negrón y a los Canónigos Bernardo de Zamudio y D. Manuel Gómez de Silva.

La nómina había de llevar el siguiente orden: 1° D. Francisco. García de Loaisa, de más de 70 años e impedido del oído lo que le aliviaban con un confidente que le apuntaba los silogismos que le proponían, y primo del Doctoral del Cabildo. 2° D. Diego Martínez de Andrade, cura y vicario de Chilca y amigo íntimo del Tesorero. 3° D. Juan de Sarricolea, cura de San Pedro de Casta y pariente del canónigo Zamudio.

A juicio del Arzobispo, lo que se pretendía no era tanto "favorecer a los nominados como la exclusión del Dr. D. Juan Cabero de Toledo, Catedrático de Nona de Teología y Rector de San Toribio, que por el cúmulo de sus estudios es el primero de la Clerecía" (34)

Pero no era esto lo único que se pretendía; cada uno de los asociados tenía sus propias razones. El Deán eliminaba la rivalidad de aquél, el Maestrescuela manifestaba así su oposición al Arzobispo por no haber mejorado de curato a un hermano suyo. El Arcediano, como el anterior, actúa movido por cuestiones familiares, y D. Manuel Silva sin que se conozcan bien sus móviles, parece que "con algunas congruencias le llevó tras de sí el Dr. Nava con sus predominantes influjos" (35).

31. *Ibidem.* Lima 20.I V.1700.

32. *Ibidem.*

33. Bermúdez, J.M. op. cit. p. 179.

34. Arzobispo al Rey. Lima 10.IX.1704. A.G.I. Lima 520.

35. *Ibidem.* Lima 19.IX.1704.

A esa diversidad hay que unir un motivo común: el general desafecto que manifestaban hacia Liñán y Cisneros por no haber defendido al cabildo de la pesada carga de las cuartas con que estaba gravado.

Según todos los indicios, parece ser que fue el influyente Nava el organizador de la estrategia conjunta facilitado "por la tenacidad de sus dictámenes, su genio ardiente, predominante y sedicioso" (36).

El desarrollo del concurso causaba tal extrañeza, que se mandó a declarar a varios testigos, quienes en efecto señalaron la sordera del Deán y los méritos de D. Juan Cabero como razones suficientes para alterar la nómina (37). Sin embargo, no sufriría modificación alguna y el Dr. Loaisa fue nombrado Canónigo Teologal, a pesar, también del informe que en su contra emitió el Obispo de Huamanga.

#### La Chantría

Tampoco se tendrían en cuenta las intrigas catedralicias ni los informes contradictorios para promover al Tesorero a la Chantría, vaca con la muerte de D. Alonso de los Ríos (38). Esta vez los despachos no se hicieron esperar y el 27 de marzo de 1708 era recibido a su nueva ocupación. A ella se añadiría, por primera vez el cuidado del Seminario con el título de Protector.

Aún no se había instalado en el puesto cuando ya se le estaba preparando un nuevo ascenso. El 28 de marzo el Rey tenía a bien presentarle y promoverle al Deanato que había dejado libre D. Diego de Salazar (39).

Sin embargo la burocracia dieciochesca nos impedirá saber con certeza, si llegó a disfrutar o no de este cargo. Vacante el Deanato, nombró S.M. a D. Agustín Negrón, pero atendiendo a su avanzada edad y ante la posibilidad de que llegado su nombramiento no se encontrase en condiciones de gobernar aquella iglesia, el Virrey y el Arzobispo propusieron una segunda persona, que resultó ser D. Melchor de la Nava. Pero desde que se ejecutaron aquellos despachos, en 19.1.1708, no se volvió a saber nada más. Únicamente el citado D. Melchor en carta de 2.VIII.1708 dice "quedaban a su cuidado las cosas tocantes a aquella iglesia por la muerte del Arzobispo e indisposiciones del Arcediano" (40). Pero unos meses más tarde, el marqués de Castell—dos—Rius informa que habiendo encontrado capaz al dicho Negrón, le hizo entrega de los despachos.

A nuestro juicio, y en contra de la opinión de algunos autores, tan sólo fue promovido para cubrir la contingencia señalada, pero nunca accedió al cargo.

Y ejerciendo como chantre le tocará otra vez, defender la posición del Cabildo en un problema que aunque se venía arrastrando desde antiguo, cobraba ahora especial relevancia. Se trataba de la superpoblación de los conventos de religiosas, lo que facilitaba enormemente la quiebra de la observancia, al tiempo que ello influía de forma directa en la vida de la ciudad y viceversa; sobre todo cuando se avecinaba la elección de la abadesa.

36. *Ibidem*. Contrariamente a lo dicho, el mismo Arzobispo, en carta escrita una semana después y dirigida también al Rey, dice: "es de ánimo pacífico y modesto llevando las obligaciones de su estado y las de su oficio, aunque se le nota alguna remisión en lo práctico en los negocios que le toca defender; pero por la composición de sus prendas y suaves costumbres es digno de la memoria de V. M. en los ascensos al coro y lo fuera para el vácúlo pastoral si hubiera mas adelantado espíritu y fuerza."

37. Entre otros Fray Ignacio del Campo de Sto. Domingo, Rector del Colegio de Sto. Tomás, Calificador del Sto. Oficio y Catedrático de Visperas en Sagrada Teología; el Lcdo. Bartolomé Alarcón Manrique, cura de Sta. Ana, Catedrático de Lengua General y examinador sinodal.

38. El Rey al Cabildo Eclesiástico. Madrid 5.VI.1704. Archivo General de Simancas, Inv. 2, legaj. 3. 70.

Veamos muy brevemente lo ocurrido en el convento de Santa Clara. Corría el mes de enero de 1709 cuando la abadesa, Dña. Leonor de Omonte, estaba para terminar su trienio. Por otra parte, el convento, en virtud de Bulas especiales emitidas por los Sumos Pontífices estaba sujeto a la autoridad del Cabildo, y de acuerdo con las reglas de la orden, estaba prohibida la reelección.

Llegada la hora de la elección, y dado el interés que Dña. Leonor tenía en continuar con la abadía, buscó el apoyo necesario tanto en el interior de la comunidad como en la propia ciudad, en la que estaba ligada a grupos privilegiados por razones de parentesco y posiblemente económicos.

Mientras tanto el Cabildo con el Maestrescuela, su Provisor, y el Chantre, como miembro más antiguo, estaban dispuestos a cumplir las reglas.

Celebrado el sufragio salió reelegida la saliente, lo que no fue admitido por el Provisor quien nombró a la votada en segundo lugar, ante las protestas y desacato de las presentes.

Las "desposeídas" pidieron amparo a la Real Audiencia que, actuando contra la legalidad, se lo concedió, pasando a ser parte interesada en el litigio.

Transcurrido un mes desde el inicio del proceso. "aún la ciudad estaba inquieta y la gente vulgar inclinada a turbación, y que no ha sido posible concordar a dichas religiosas, pareciendo a unas que deben seguir al Prelado y otras que deben seguir a la menor parte protegidas por la autoridad secular" (41).

El ruido de los acontecimientos llegó hasta el Consejo e incluso al Nuncio Apostólico en España, quienes intentaban devolver la paz mediante recomendaciones encaminadas a la guarda de la regla.

De todos modos, y cualquiera que fuese la solución final, es evidente que este hecho no puede contemplarse de forma aislada. Es preciso considerar, al menos, la llamada "relajación de costumbres" que aunque venía preocupando desde mucho tiempo atrás aún persistía a pesar de varios intentos serios de reforma - mejora de la que no habían de quedar excluidos los monasterios y conventos de religiosos, implicados algunos de ellos en el contrabando, actuando como almacén-; la ya comentada superpoblación de los conventos que, con frecuencia originaba situaciones que salían del ámbito estrictamente eclesiástico; el creciente regalismo que escapaba ya a cualquier intento de moderación, etc. Aspectos todos ellos de un gran interés pero que en buena parte, son aún desconocidos.

#### De Lima a Cuzco y fin del camino

En el mismo año 1709 e insinuando ya lo que ocurriría en el siguiente, fue propuesto para el Arzobispado de Lima ocupando la tercera posición.

Poco después, el 18 de enero de 1710, se iniciaba la última etapa de su vida, que llegada como culminación de una larguísima carrera sería, natural y paradójicamente la más corta. Aquel día el Consejo lo presentaba para el Obispado del Cuzco.

Propuesto en segundo lugar contaba con los votos de D. Antonio de Oms, que ya le apoyó para la limeña, D. José Hualve y D. Luis Ramírez. Para el primer puesto iban nominados entre otros, D. Juan de Otálora, Ministro del Consejo; D. Juan García de Ovalle, Inquisidor de Toledo y Capellán de los Reyes, y D. Juan de Herrera, Gran Canciller de Milán. Ante semejante panorama debió ser decisivo el informe que, a su favor, envió el Confesor de S.M. al Consejo: "Desde su empleo como cura en Arequipa

41. Cabildo Eclesiástico al Rey. Lima 15.II.1709. A.G.1. Lima 530. Todo este caso puede seguirse con gran detalle en "Anales de la Catedral de Lima".

con gran satisfacción de prelados, y aprovechamiento de sus feligreses, con quienes se portó con tan gran caridad, desinterés y ejemplo que les motivó a que entre ellos se repitiesen las palabras siguientes: muramos ahora, que hay quien nos entierre, nos confiese y nos consuele, cosa que dijo su propio Prelado, dudaba se hubiese dicho de otro párroco. En cuyo práctico conocimiento el Arzobispo de Lima y el Obispo de Arequipa le tienen propuesto a V.M., el primero para su Obispo Auxiliar y el segundo para su coadjutor, y los dos últimos virreyes le juzgan digno de las mitras vacantes en aquel Reino" (42). El 22 de febrero el Rey lo nombraba Obispo.

Pero antes de marchar tenía que cesar en las ocupaciones que realizaba. Había de dejar la firma de las Censuras Generales, para lo que se eligió a D. José de Mendoza. Cesaría como Protector del Seminario y del Beaterio de Copacabana. Igualmente abandonaría la Chantría, que sería cubierta en 1713 por el señor Silva. Y por último acabaría su labor en el Rectorado de San Marcos, no sin antes publicar su segundo escrito conocido, el titulado "Aplauso reverente y afectuoso de la Real Universidad de San Marcos de Lima Al Excmo. Señor D. Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito y Virrey del Perú. En obsequios expresión del sublime aprecio con que se leyó en el insigne claustro de sus Doctores y Maestros, la Carta Pastoral que escribió su Excelencia a los fieles de su obispado, exhortándolos a que se conserven en la fidelidad debida a Nuestro Rey y Señor Felipe Quinto y probando los justos derechos de Su Magestad a la Corona de España y al dominio universal de estos Reynos" (43).

El primero lo publicó siendo Canónigo Penitenciario (9—IX-1702) y apenas pasa de las dos páginas (44).

Como era costumbre, se le concedió un tercio del importe de la vacante de su obispado para los gastos de Bulas, Consagración, viajes, etc.

El 21 de noviembre de 1711 era recibido en el Cuzco con la pompa debida.

Llegaba para ponerse al frente de un cabildo catedralicio que contaba con cinco dignidades, seis canónigos y tres racioneros con muy buenas congruas. Tenía además, la catedral, tres curas de almas, dos para españoles y uno para los indios.

En la ciudad contaba con más de mil eclesiásticos repartidos en ocho iglesias parroquiales, hospitales de indios, de españoles y de mujeres que cuidan los betlemitas: ocho conventos de diversas órdenes e institutos, tres de religiosas y dos beaterios, y muchas cofradías y hermandades con diferente advocación.

Su obispado, dividido en 17 provincias, era también de abundante clerecía y curas de almas (45).

Pronto empezó a trabar, y en verdad, que sus primeras disposiciones anunciaban ya lo que sería su gobierno. Contra lo acostumbrado excusó a los curas y doctrineros de acudir a Cuzco para presentarse a él, para no perturbar su trabajo y evitar que el coste del viaje recayera sobre los indios.

Pero esta ciudad no era una excepción dentro del Virreinato y allí tendrá que hacer frente a cuestiones que ya vivió en Lima. La primera de ellas será la disipación de las rentas debido a los incesantes libramientos que habían de hacer. Sin embargo, sus respuestas serán ahora, por partida doble; por un lado contribuirá con buena parte de su congrua, y

42. El Confesor de S.M. al Consejo. Madrid 22.11.1710. A.G.I. Cuzco 65.

43. Suscrito en Lima 7 de junio de 1711. Boletín Bibliográfico de la Universidad Mayor de San Marcos, 1951. Vol. XXI, n° 1-4.

44. "Sentir de D. Melchor de la Nava (S.VIII.1702) a "La Azucena de Quito..." de Jacinto Morán Butrón. Lima 1702.

45. Informaciones sobre D. Melchor Moreno de la Nava. Madrid 16.XII.1713. A.G.I. Lima 526.

por otro —previa exposición crítica de la penosa realidad— pedirá "una general providencia para semejantes excesos, pues siendo del Rey sus riquezas vienen a ser otros los dueños de ellas y a V.M. sólo le quedan los cuidados de mantener este Poderoso imperio" (46). En otros casos y con la autoridad que le confería el cargo y teniendo en cuenta las necesidades inmediatas de su gente "dispensó a muchos curas parte de los pesos que han ofrecido y a otros el todo no admitiéndoselos considerándoles pobres, o con obligaciones paternas o de hermanos" (47).

También en defensa de los pobres intentó evitar, sin conseguirlo, la visita de tierras pertenecientes a D. Francisco Munive, Marqués de Valdelirios que llevaría a cabo D. Gonzalo Ramírez Baquedano, Oidor de la real Audiencia de Lima, para cobrar lo que se debía por ventas y composiciones de tierras (48).

Atendiendo ahora a la "fama" de nuestro Obispo, hemos de recordar el testimonio de D. Vicente del Campo y Zárate, según el cual "le consultaban muchos Prelados y Cabildos sobre materias graves y que necesitaba gran parte del tiempo para la correspondencia que tenía con muchos señores obispos de aquel Reyno" (49).

A los dos años de su llegada, con el conocimiento que le había proporcionado su trabajo, envía un informe al Rey poniéndole al corriente del estado de su Diócesis.

Empieza escribiendo sobre los miembros del coro catedralicio, con algunos de los cuales había coincidido en Lima, de la situación conflictiva que se vivió a la muerte de su antecesor, y el caótico gobierno de las autoridades virreinales "el Virrey Marqués de Castell—dos—Rius, y el Obispo de Quito, que gobiernan estos Reynos con no poco desconcierto han abandonado las disposiciones del Concilio de Trento y Cédulas de Real Patronato volviendo las nóminas por no ver en ellas propuestos los sujetos que habían insinuado al Cabildo y ser de su empeño y protección" (50).

Por lo que toca a lo espiritual, dice haber encontrado un gran descuido en "el que vivien desde los inferiores gremios a las primeras jerarquías".

Era consciente del sincretismo en que vivía buena parte de la población, fruto de la superficialidad de la primera evangelización.

Para su remedio y convencido de que a los recién convertidos ha de entrarles la fe, no sólo por los oídos sino por los ojos, "a que tanto inclina el ceremonial", se aplicó los domingos a la enseñanza de la doctrina y a las celebraciones eucarísticas, "en las que acompañaban con bufón y arpa las indiecitas a voces y a quienes corresponden los demás del concurso en la lengua índica, con cuyos atractivos y el de repartir un cesto grande de pan a los muchachos", provocó un aumento muy considerable en la asistencia (51).

Pasaba de allí a las demás parroquias y al hospital de los Naturales, donde se volvía a concentrar una gran cantidad de gente. Demostraciones de religión que procuró alentar atendiendo a la peculiaridad de los feligreses.

Por lo que respecta a la clerecía aunque copiosa, estaba exenta de las propiedades, que pide un ministerio; de oscuro origen y pobre educación. Lo procuró corregir cesando momentáneamente en la ordenación. No obstante, también había algunas excepciones y de ellas informará al Rey.

Por último dedica un pequeño apartado a la ruina económica de la zona y apunta dos

46. *Ibidem*. Obispo de Cuzco al Rey. 9.10.1713.

47. *Ibidem*.

48. "Anales del Cuzco. 1600-1750". Lima 1901. p. 330.

49. Informaciones sobre D. Melchor Moreno... Madrid 16.XII.1713. A.G.I. Lima 526.

50. *Ibidem*. Obispo de Cuzco al Rey. 9.X.1713.

51. *Ibidem*.

de sus posibles causas: el, ya mencionado exceso de libramientos, y el costo, excesivamente elevado, que supone el mantenimiento del aparato administrativo.

Con este espíritu crítico se disponía a llevar a cabo los planes diseñados en su informe. Sin embargo, la vida que inició en el pequeño pueblo vallesano estaba próxima a su fin y no tendría ocasión de acometerlos.

El martes de 2 de febrero de 1714 moría D. Melchor de la Nava. Antes manifestó el deseo de conferir los beneficios a los beneméritos oriundos del obispado, "para evitar así las indecencias que suele causar la impiedad".

En su testamento, otorgado el 7 de enero ante Francisco de Unzueta, declaró no tener bienes algunos, ni esclavos, mandando se enterrara su cuerpo en el osario de la Catedral o en el hospital de los naturales, y que de ningún modo lo descubriesen o desnudasen. Pero atendiendo a la dignidad de la persona, al mudarle ropa decente encontraron el cuerpo con cilicios, y no pudiendo sacárselos, lo enterraron con ellos en la iglesia del Carmen, el 23 del mismo mes (52).

Terminamos con el siguiente testimonio, que lejos de pretender dar una imagen sensiblera de este personaje, viene a resumir los innumerables documentos que apuntan en esta línea: "No hizo nada por empeño sino por justicia. En la distribución atendió sólo a los méritos, suficiencia y buenas costumbres. Corregía los desórdenes con prudente acuerdo, llevándole a veces su celo por muchas leguas a fin de remediarlos personalmente (53).

Esta, recogida de una manera muy sucinta, pudo ser la vida de un cordobés ilustre.

52. "Anales dal Cuzco..." *op. cit.* p. 334.  
53. Ibidem.

## LA CONTRIBUCION DE CORDOBA AL ENCUENTRO IBERO-AMERICANO DE 1929

Encarnación  
LEMUS

El tema de esta ponencia, "La contribución de Córdoba al encuentro iberoamericano de 1929", es de muy diversa naturaleza, porque, a lo largo de estas líneas, vamos a ordenar fenómenos de distinta categoría: desde la actividad de una persona concreta, pasando por el nivel de los proyectos y las pretensiones irrealizadas, hasta llegar a la concreción material del pabellón. Entre todo ello existe un claro nexo: son diferentes intervenciones de la provincia de Córdoba en la Exposición Iberoamericana.

En primer lugar, Córdoba permanece unida a la E.I.A. a través del nombre de don José Cruz Conde. Tras la implantación de la Dictadura de Primo de Rivera, Cruz Conde fue nombrado Alcalde de Córdoba y jefe de la Unión Patriótica local. Después, y habiendo dejado la presidencia de la citada alcaldía en manos de su hermano Rafael, Cruz Conde, como hombre de absoluta confianza del régimen primorriverista, pasó a ocupar la Comisaría Regia de la Exposición, en la que permaneció desde diciembre de 1925 hasta febrero de 1930; al mismo tiempo que ostentaba el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Sevilla, también desde el mismo mes de diciembre y hasta febrero de 1929.

Desde ambas posiciones, su singular personalidad llena el transcurso de la política sevillana de esos arios (1) de un modo absoluto, tan completamente como lo había hecho en su etapa anterior en Córdoba (2).

Ante su presencia nos encontramos en uno de esos momentos en los que un individuo adquiere la posibilidad de hacer la historia -es decir, que sin su intervención las cosas se habrían desarrollado, ciertamente, de otra forma-; es el caso de don José Cruz Conde por su rotunda personalidad. Se impuso a sí mismo sobre la sociedad

1. Tusell Gómez, J., *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, CUPSA, Barcelona, 1976, p. 214.  
2. Tuñón de Lara, M., "En torno a la Dictadura" en *Cuadernos del I.C.E.*, n° 10 (1979), p. 19.